

CONTRATO N° 03/2025

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **CESAR RAMIREZ CAJE**, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SPORT BUSINESS S.R.L.** con RUC 80046108-8 Email: lfvidal@sportcesped.com, domiciliada en Avda. Mcal. López 5180 e/ Denis Roa y RC 3 Cnel. Mongelos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS FERNANDO VIDAL HAITTER**, con C.I. N° 3.454.647 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025-2026"**, CON ID N°458.857, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025-2026"**, CON ID N° 458.857.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°458.857

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025-2026"**, CON ID N° 458.857, convocado por la Secretaria Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SND N°909/2025 de fecha 13 de junio de 2025.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Itaú Paraguay – Cuenta Corriente Guaraníes N° 100161180

Grupo 1 - Pista de Atletismo - Campus UNE							
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	SPORT BUSINESS S.R.L.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Trabajos Preliminares	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1		372.987.889	procedencia: Nacional
	1.1	Obrador	unidad	1	37.344.185	37.344.185	
	1.2	Estudio de suelo y topógrafo	unidad	1	15.351.951	15.351.951	
	1.3	Replanteo y marcación	unidad	1	79.626.444	79.626.444	
	1.4	Dirección general	unidad	1	88.268.074	88.268.074	
	1.5	Excavación no clasificada	unidad	490	82.435	40.393.150	
	1.6	Saneamiento de bolsones	unidad	490	91.586	44.877.140	
	1.7	Proyecto ejecutivo, elaboración de planos generales	unidad	1	40.121.852	40.121.852	
	1.8	Limpieza general durante la obra	unidad	1	27.005.093	27.005.093	
2	72131601-002	Movimiento de suelo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		2.893.155.500	procedencia: Nacional
	2.1	Excavación en sector de pista y cancha	Unidad Medida Global	1450	77.775	112.773.750	
	2.2	Sub base de suelo agregado (10 cm)	Unidad Medida Global	6560	106.169	696.468.640	
	2.3	Riego de imprimación en 1 capa	Unidad Medida Global	6560	26.044	170.848.640	
	2.4	Riego de liga a 2 capas	Unidad Medida Global	12200	26.044	317.736.800	

	2.5	Carpeta de concreto asfáltico en dos capas 3 cm + 3 cm	Unidad Medida Global	394	4.049.055	1.595.327.670	
3	72141205-001	Drenajes	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		439.073.740	procedencia: Nacional
	3.1	Drenaje superficial de pista 0,14m x 1.10cm con rejilla metálica	Unidad Medida Global	405	584.977	236.915.685	
	3.2	Viga de hormigón armado en el perímetro exterior e interior de toda la pista	Unidad Medida Global	990	183.313	181.479.870	
	3.3	Colector y registros de drenajes. Según plano	Unidad Medida Global	1	20.678.185	20.678.185	
4	72131601-004	OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		155.862.746	procedencia: Nacional
	4.1	Colocación de registros (para tubería técnica bajo pista)	Unidad Medida Global	1	32.097.482	32.097.482	
	4.2	Construcción de la fundación para la jaula (martillo, disco)	Unidad Medida Global	1	13.870.433	13.870.433	
	4.3	Base de H°A° para circulo de lanzamiento de bala, martillo y disco (4,00x4,00x0,12)	Unidad Medida Global	1	18.245.359	18.245.359	
	4.4	Construcción de caja de arena (3x9 m) con colchón de arena de 0,30 m	Unidad Medida Global	4	14.228.037	56.912.148	
	4.5	Construcción de base de H°A° para salto con garrocha (8,4x6,4x0,12)	Unidad Medida Global	2	17.368.662	34.737.324	


César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



5	72131601-9975	BASE SINTÉTICA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		3.376.494.730	procedencia: Nacional
	5.1	Sistema de pista atlética para óvalo y sectores de saltos y lanzamientos	Unidad Medida Global	6500	487.571	3.169.211.500	
	5.2	Demarcación general de pista	Unidad Medida Global	1	152.994.846	152.994.846	
	5.3	Certificado W.A. CLASS 2	Unidad Medida Global	1	54.288.384	54.288.384	
6	72131601-998	IMPLEMENTOS FIJOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		491.675.963	procedencia: Nacional
	6.1	Provisión de jaula para lanzamientos (martillo, disco)	Unidad Medida Global	1	176.950.045	176.950.045	
	6.2	Instalación de jaula (martillo, disco)	Unidad Medida Global	1	37.344.185	37.344.185	
	6.3	Provisión y colocación de anillo y reductor para lanzamiento de disco y de martillo	Unidad Medida Global	1	6.882.440	6.882.440	
	6.4	Colocación de los implementos fijos correspondientes (disco y martillo)	Unidad Medida Global	1	6.172.593	6.172.593	
	6.5	Provisión de anillos y topes para dos círculos de lanzamiento de peso	Unidad Medida Global	1	12.653.815	12.653.815	
	6.6	Colocación de los implementos fijos (para círculos de lanzamiento de peso)	Unidad Medida Global	1	8.641.629	8.641.629	
	6.7	Provisión de cajetín de salto con pértiga y su tapa	Unidad Medida Global	2	9.372.306	18.744.612	
	6.8	Colocación de cajetín de salto con pértiga y su tapa	Unidad Medida Global	2	10.611.057	21.222.114	

César Ramírez Cajé



6.9	Provisión de cajetines de salto largo y triple	Unidad Medida Global	4	11.290.895	45.163.580	
6.10	Colocación de cajetines de salto largo y triple	Unidad Medida Global	4	10.850.996	43.403.984	
6.11	Provisión de obstáculo para foso de agua	Unidad Medida Global	1	28.071.128	28.071.128	
6.12	Construcción de fosa de agua	Unidad Medida Global	1	21.978.781	21.978.781	
6.13	Provisión de tacos de partida	Unidad Medida Global	10	2.825.438	28.254.380	
6.14	Bordillo de aluminio	Unidad Medida Global	1	36.192.677	36.192.677	
Total General Calculado					7.729.250.568	

El **monto** del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **siete mil setecientos veintinueve millones, doscientos cincuenta mil, quinientos sesenta y ocho (Gs.7.729.250.568)** IVA incluido.

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo del Arq. Ramón Avalos Sánchez Silva, Director de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes.

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES

César Ramírez Cajé

PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 del mes junio de 2025.



.....
Por el Proveedor
LUIS FERNANDO VIDAL HAITTER

Representante
Luis Fernando Vidal Haitter
SPORT BUSINESS S.R.L.
Director



.....
Por la Contratante
CESAR RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario General
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES